### ANEXO B. ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Las partes firmantes han convenido suscribir, de manera libre y voluntaria, el presente Acuerdo de Propiedad Intelectual que se regirá por lo establecido en las siguientes cláusulas: **Primero:** Los derechos patrimoniales de autor de todas las obras científicas, literarias, artísticas, programas de ordenador y soporte lógico, producidos con ocasión del presente proyecto/programa, serán propiedad de **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR,** toda vez que los productos son resultado del esfuerzo realizado dentro del ámbito académico de la Comunidad Universitaria, utilizándose para su desarrollo las instalaciones, recursos físicos y financieros de la Universidad Tecnológica de Bolívar**. Segundo:** Los derechos morales de autor de todas las obras científicas, literarias, artísticas, programas de ordenador y soporte lógico, producidos con ocasión del presente proyecto /Programa, corresponderán a los estudiantes, profesores o investigadores, que, por sus aportes significativos, ostente su titularidad como autor(es) y/o coautor(es). **Tercero:** Los estudiantes, profesores y/o investigadores o personal vinculado al proyecto /programa no podrán publicar, comunicar, divulgar, revelar ni permitir que publiquen, comuniquen, revelen o utilicen la información resultado del mismo, sin previo aviso y aprobación por escrito de la Universidad Tecnológica de Bolívar. **Cuarto:** Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán efectuar modificaciones al presente documento. Dicha modificación deberá ser hecha por escrito y deberá ser aceptada por la Universidad Tecnológica de Bolívar.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA DECANO DE FACULTAD

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA INVESTIGADOR PRINCIPAL